



RIENZI FRANCO

A cuarenta días de iniciado el actual gobierno de José Antonio Kast, se advierte un patrón en el envío al Congreso de los proyectos de ley firmados por el Presidente: La puerta de entrada al Parlamento de todos ellos ha sido la Cámara de Diputados.

El diseño ha permitido a la Cámara Baja afianzarse, ante sus vecinos del Senado que todavía no han recibido una iniciativa de ley de parte de La Moneda.

Distintas razones median, explican en el oficialismo, para explicar la preeminencia de los diputados por sobre los senadores al momento de tramitar proyectos recién despachados por el Ejecutivo. En la "sala de máquinas legislativa", como se reconoce a la Segpres, admiten que en la Cámara puede haber peor clima, pero, aún así, el viento sopla más a favor de sus proyectos.

Hasta ahora, el Gobierno ha remitido al Congreso cuatro mensajes presidenciales; todos a la Cámara de Diputados para su primer trámite y posteriores.

**Los proyectos**

Se trata de la propuesta sometida a ratificación del Congreso que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Tayikistán sobre la exención mutua del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos oficiales y de servicio, suscrito en Dushanbe, República de Tayikistán, el 9 de marzo de 2023"; le sigue el que "modifica el Código Penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales" y el que "establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa"; ambos, forman parte del paquete de iniciativas incorporadas en el plan "Escuelas Protegidas" elaborado ante la violencia en establecimientos educacionales que mostró su peor momento con el asesinato de una paradocente en la Región de Antofagasta.

Complementa el listado, el proyecto que "adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia ener-

Patrón se advierte en todas las iniciativas ingresadas por el Ejecutivo:  
**Cámara se afianza como la puerta de entrada al Congreso de proyectos de ley de La Moneda**

Entre las razones que empujan el diseño legislativo de La Moneda está el que el 80% de las presidencias de las comisiones está en poder de diputados oficialistas, lo que supone un debate, a lo menos, más expedito.

gética internacional, y otras medidas que indica", el que ya se convirtió en Ley de la República.

**Razón práctica y política**

Entre quienes conocen de la estrategia legislativa de La Moneda, advierten que confluyen don razones para comenzar la tramitación de sus proyectos en la Cámara de Diputados.

El primero es un motivo práctico. Los diputados ya suman seis semanas con sus comisiones funcionando "están aceptadas", comentan, y los diputados debutantes ya tomaron el pulso a la conducción e intervención en ellas para ayudar a su respectivo sector.

En el senado, contrariamente, sus integrantes se enfrascaron en una desgastante negociación por la integración y presidencia de sus comisiones al punto de no lograr un acuerdo antes del receso por la primera semana distrital de marzo. Eso, alertan, ha repercutido en la convivencia interna en comisiones, pues hay quienes "quedaron dañados" y se nota en el trato.

Junto con eso, las peleas han sido protagonistas en las sesiones de comisiones, tal como pasó en una de las más importantes, la de Constitución, en que los senadores y presidentes de partidos Arturo



JONATHAN MANGIELLA

José García, ministro de la Segpres.

Squella (P. Republicano) y Paulina Vodanovic (PS) se enfrascaron en una disputa verbal por la conformación de la tabla.

La otra razón la tildan de corte político, principalmente porque el 80% de las presidencias de comisiones de la Cámara está en poder de diputados oficialistas, lo que supone una tramitación más expedita de los pro-

yectos de La Moneda.

Ese aspecto es clave, pues mayormente no se respeta del todo la urgencia legislativa que otorgue el Gobierno a sus proyectos y suelen competir por el tiempo de tramitación con otras propuestas impulsadas por legisladores, lo que se constata les pasa a casi todas las administraciones.

**“Sin embargo, como Gobierno, evaluaremos caso a caso el origen de los proyectos, buscando siempre la mayor eficiencia en su tramitación”.**

JOSÉ GARCÍA  
 MINISTRO DE LA SEGPRES

**Reconstrucción, también por la Cámara**

Al igual que las iniciativas del Ejecutivo ya tramitadas, el anunciado proyecto de Reconstrucción también entrará por la Cámara, del que se espera se dé cuenta el lunes o martes en su hemiciclo, con urgencia

Normativamente corresponde que esa propuesta ingrese por la Cámara Baja, pues contiene cambios impositivos; pero, al margen de eso, el ministro de la Segpres, José García (RN), contó a "El Mercurio", "respecto del proyecto de Reconstrucción, debe ingresar por la Cámara debido a sus materias tributarias. Sin embargo, como Gobierno, evaluaremos caso a caso el origen de los proyectos, buscando siempre la mayor eficiencia en su tramitación".

La expectativa del Gobierno es despachar antes de septiembre el proyecto de Reconstrucción para evitar que su debate se acople a la tramitación de la Ley de Presupuestos del próximo año; así de ajustados se observan los plazos, no obstante la percepción de recién iniciada la actual administración.

Ante ese cálculo, La Moneda cuenta con tan solo catorce semanas legislativas hasta agosto —descontando las distritales— para agotar la tramitación de su proyecto y propiciar así su despacho a ley dentro del tiempo previsto.